



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial implemente los medios necesarios para que a través de la Administración Nacional de Aduanas, se le solicite a todas las familias que regresen al continente en forma definitiva, conjuntamente con el manifiesto de la mudanza, un libre deuda municipal de la vivienda y la correspondiente información al IN.TE.V.U. de su partida del Territorio, a fin de evitar alquileres y ventas encubiertas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1990.

RESOLUCION Nº **034** /90.-

ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial

Dr. MARIO CACCIA
Vice Presidente 1º
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA